

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O**

DECRETO N°: 0 1 4 8 /

EN CONCON, **2 2 ENE 2015**

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"(...)
- D. Solicitud de Pedido N°65 de fecha 19/01/2015 correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para oficina de Eventos, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Especificaciones Técnicas
- F. 3 cotizaciones a los proveedores:
 - Jorge A. González R., Rut 6.643.623-3, por un total de \$346.000.- más IVA
 - Rayacolor, no dispone del producto solicitado
 - Icís, Rut 79.716.980-3, por un monto de \$320.000.- más impuesto.-

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, a través de Trato Directo la compra de 1000 pulseras a color con texto, para la difusión de la Capital Gastronómica de Chile, al Proveedor **ICIS MARKETING LTDA., RUT** por un total de **\$320.000.- mas Impuesto**, por los siguientes productos:

1000 Pulseras a color con texto

2. **APRUÉBESE**, las Especificaciones Técnicas Adjuntas al presente decreto.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
4. **ROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos en la modalidad de Trato Directo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
MARIA CRISTINA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/PGC/mpa.

Distribución:

1. - Control
2. - Secretaría Municipal
3. - Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control